

REGLAMENTO 5 KM DE MADRID

Art.1. La Agrupación Deportiva Marathon, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid organiza la novena edición de los 5 Km DE MADRID. La prueba se celebrará el 8 de abril de 2018 a las 9:00 h.

Art.2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos en 2004 y anteriores.

Art.3. EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN es de 11 € hasta el 28 de febrero de 2018, 13 € del 1 de marzo al 1 de abril de 2018 y 18 € los días 2 y 3 de abril de 2018. Sólo en el caso de no cubrirse el cupo de participantes fijado por la organización en 3000 corredores, se recogerían inscripciones en la feria del corredor, al precio de 25 €.

Art. 4. RECORRIDO. Circuito de 5 km sobre asfalto, con salida del Pº de Coches del Parque del Retiro a 100 m aproximadamente de la puerta de salida a la C/. O'Donnell y meta en el interior del parque del Retiro en el mismo lugar de llegada del Medio Maratón de Madrid.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por Policía Municipal, con la colaboración de la organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador.

Art. 5. PARTICIPANTES

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción y abona la cuota correspondiente.

B) Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento y las posibles modificaciones de la prueba a la que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, salvo si se contrata el correspondiente seguro de cancelación y cambio de condiciones en el momento de realizar la inscripción.

D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente

reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

Los Jueces de la prueba están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible o lo fotocopie.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Art. 6.CATEGORIAS:

CADETES: Nacidos/as en los años 2003 y 2004

JUVENILES: Nacidos/as en los años 2001 y 2002

JUNIOR: Nacidos/as en los años 1999 y 2000

SENIOR: Nacidos/as en los años 1982 y 1998

VETERANOS: A partir de 35 años cumplidos el día de la competición.

La Organización podrá solicitar documentación acreditativa de la fecha de nacimiento de los participantes.

Art. 7. TROFEOS Y PREMIOS. Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta conmemorativa de la prueba. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Art. 8. CONTROL DE LA CARRERA. El control de la carrera se realizará por chips. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización. El chip va adherido a la parte posterior del dorsal, y éste deberá llevarse obligatoriamente en el pecho. Si el chip se situase en otro lugar el atleta no será registrado en meta. El dorsal-chip se recogerá en la Feria del Corredor.

Art. 9. APELACIONES. Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito a un responsable de la organización antes de transcurridos 30' de la publicación de los resultados, adjuntando la cantidad de 60 euros. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación presentada, se procedería a devolver la cantidad depositada.

Art. 10. AVITUALLAMIENTO LIQUIDO. Al finalizar la prueba, en la zona de meta.

Art. 11. SEGURO. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil y otra de accidentes proporcionadas por el organizador. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que

durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art. 12. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que A.D. Marathon por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a admarathon@admarathon.es